

327 888



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL"
Nº 287.812 POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS JUE-
GOS DE MESA ELECTRONICOS"

a favor de DON ANTONIO MARIN PEREZ
de nacionalidad - Española
domiciliado en ALCANTARILLA (Murcia) Calle Heras nº 10

del que es Invator el Solicitante



El que suscribe es concesionario de la Patente de Invención nº 287.812 que recayó sobre "Perfeccionamientos en los juegos de mesa electrónicos" y la presente Memoria se refiere, a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la patente citada, como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION conforme a lo establecido en el Art. 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

El objeto de esta Adición, consiste en una nueva disposición de algunos de los elementos constitutivos del juego de mesa, así como el dotar a los elementos móviles automáticos, de unas especiales viseras ante la superficie de choque con la pelota, a finde eliminar la posibilidad de rebote de ésta hacia arriba.

Una de las finalidades de esta Adición, es la de proporcionar al juego, un elemento automático de apagado de luces en el terreno de juego, en el momento en que la partida finaliza, así como de proporcionar un dispositivo automático, que previendo los movimientos fraudulentos, anule la cuenta de tantos obtenidos hasta el momento, si bien permite continuar la jugada hasta el final de la misma.

Otra finalidad de la Adición, es sustituir el elemento central de la Patente principal, de expulsión de bolas hacia los laterales, por otro dispositivo, en forma de pasillo longitudinal, que en cuan-



to la pelota entre en él, es lanzada hacia la zona superior de la máquina, con posibilidad de efectuar tanto sobre la portería a modo de penalización máxima.

5 Estas modificaciones, esencialmente citadas, tienden a mejorar el conjunto del juego, no sólo en cuanto a sus elementos técnicos sino en cuanto a las posibilidades de variedad en el juego y superior rendimiento atractivo para el público.

10 A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras aludidas, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de las mismas.

En dichos planos se ilustra:

20 En la figura 1: Detalle en sección longitudinal, de una de las figuras representativas de los jugadores.

En la figura 2: Vista general del terreno de juego representado en la máquina.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, se ha previsto en el terreno de juego -1- que la portería --2- del equipo contra el que juega el usuario, no presente hueco para la introducción de las bolas que actúan como pelota, sino que presente simplemente una superficie -3- dotada de elementos impulso-
30 res hacia el exterior y de contactos interiores que



5 permitan que todo impulso recibido en ella por la acción de la pelota, se traduzca en un paso de un contador eléctrico, que permite que en el tablero de señalización, se contabilice en número de tantos obtenidos por el jugador.

10 Con el fin de que los jugadores -4- movidos automáticamente por medio de los pulsadores, o por medio de sus propios elementos activos, no puedan chocar contra la pelota de forma tal que ésta en su rechazo al topar con la banda elástica -5- que circun-
15 da la base -6- de dicha figura, salte hacia arriba, se ha previsto la colocación sobre el frente de estas bases -6-, de unas viseras -7- inclinadas hacia arriba, con las que se impide que dicho rebote hacia la parte superior quede totalmente anulado.

Otro perfeccionamiento que se ha previsto, sobre la Patente principal, es el de adaptar a la máquina un dispositivo eléctrico, sobre la zona de recolección de bolas en juego, de moto tal que al recogerse la última de cada juego, se produzca el apagado de las luces del terreno de juego, dejando tan sólo luciendo las correspondientes al tablero de señalización, o pantalla central de la máquina.

25 Igualmente se ha previsto, un contacto electrónico, situado sobre un elemento nivelador, que en el momento en que por cualquier movimiento brusco, se produce un desnivelado acusado en el terreno de juego, actúa dicho contacto, apagando en el tablero contabilizador, los tantos que hasta el momento se hayan efectuado, quedando a cero el marcador, aún cuan-
30



do puede seguirse la partida hasta consumir el total de bolas empleadas.

Por último, se han previsto igualmente sustituciones en cuanto a los elementos pasivos existentes en el terreno de juego, cambiando los cuerpos
5 centrales y longitudinales, por un pasillo en la zona superior -8-, en el que al introducirse la bola, es despedida hacia la portería -2- marcando un "penalty", mientras que en el inferior, se ha colo-
10 cado una figura triangular -9- y dos laterales -10- que logran por impacto sobre ellas, el marcado de claves y especiales tantos, acumulables para obtención de partidas sin nueva introducción de moneda. Con este mismo fin, se han previsto pasillos laterales
15 -11- que igualmente marcan sucesivas claves acumulables.

La presentación externa del conjunto, se ha previsto notablemente mejorada, en cuanto a simulación de gradas y tribunas laterales, impresión de figuras
20 adecuadas en los cristales de la pantalla registradora, etc.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la Patente principal, en tanto no se opongan a la realización de las
25 mejoras descritas.

N O T A

El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION re-
30 caerá sobre las particularidades características de



las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en el objeto de la Paatente prin-
cipal por "Perfeccionamientos en los juegos de me-
sa electrónicos, caracterizadas por haberse previs-
5 to una superficie rechazante en la portería del equi-
po contra el que se juega, y conectada con un cir-
cuito marcador, que cuando recibe un impasto de pe-
lota, hace funcionar el marcador correspondiente ano-
tando el tanto que se ha logrado, y volviendo la pe-
10 lota al campo de juego para continuar éste.

2.- Mejoras en el objeto de la Patente princi-
pal por Perfeccionamientos en los juegos de mesa
electrónicos, según reivindicación 1, caracteriza-
das por haberse previsto, adosadas a la base de las
15 figuras representativas de los jugadores, y dotados
de movimiento, unas viseras ligeramente inclinadas
hacia arriba, y cubriendo la banda elástica del bor-
de de dicha base, a fin de que el choque de la pelo-
ta con ella, no pueda ocasionar el rechace en sen-
20 tido elevado, sino siempre a ras del terreno de jue-
go.

3.- Mejoras en el objeto de la Patente princi-
pal por Perfeccionamientos en los juegos de mesa
electrónicos, según reivindicaciones 1 y 2, carac-
25 terizadas por incluirse circuitos eléctricos que per-
miten que al terminar la partida queden apagadas las
luces del campo de juego, pero no las de marcador,
así como un interruptor de nivelación, que propor-
ciona la anulación de los tantos marcados en una par-
30 tida, en cuanto se produce un movimiento brusco y



y anormal en la generalidad de la máquina.

4.- Mejoras en el objeto de la Patente principal por Perfeccionamientos en los juegos de mesa electrónicos, según reivindicaciones 1 á 3, caracterizadas por haberse previsto en el centro del terreno de juego, longitudinalmente y próximo a la portería contra la que se efectúa el juego, un pasillo con elemento de rechace en el extremo inferior, con el fin de que la pelota que se introduzca en él, sea impulsada sobre dicha portería, a modo de penalización máxima.

5.- Mejoras en el objeto de la Patente principal por Perfeccionamientos en los juegos de mesa electrónicos, según reivindicaciones 1 á 4, caracterizadas por el hecho de haberse colocado sobre el terreno de juego y en lugares adecuados, pasillos y elementos de rechace, que, por el paso y choque de la pelota marcan una serie de tantos acumulables a lo largo del partido, y que al llegar a una cierta cifra, proporciona una nueva partida sin necesidad de volver a introducir la moneda que pone en funcionamiento el conjunto.

6.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 287.812 POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS JUEGOS DE MESA ELECTRONICOS.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que



la acompañan.

Madrid, 13 de Junio de 1.966

ANTONIO MARIN PEREZ

P. A.

ERNESTO BOTELLA MONTOYA
P.P.
J.M.

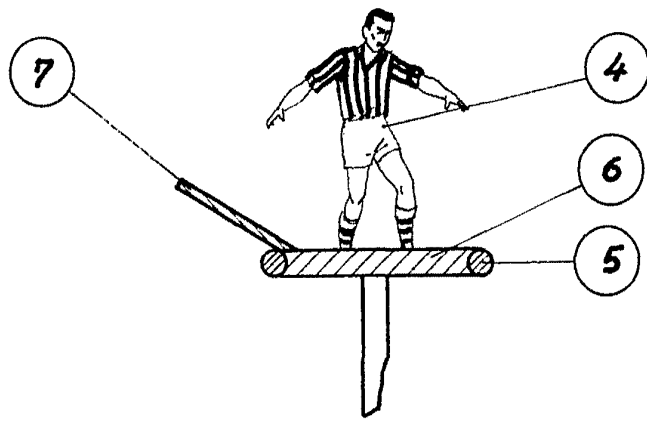


Fig. 1

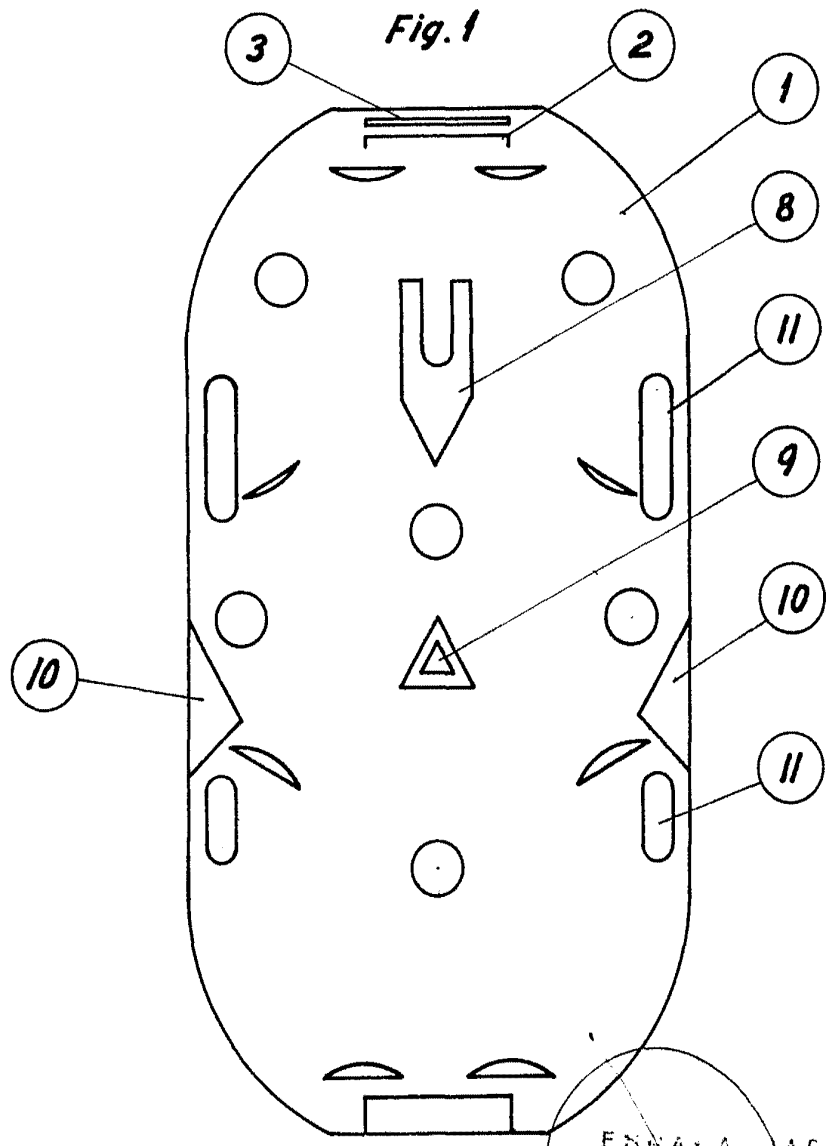


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid 13 JUN 1968